



DETERMINACIÓN Y CÁLCULOS DE VACACIONES

La legislación laboral chilena, sus dictámenes y oficios, norman el feriado legal, y es irrenunciable y no negociable en dinero mientras esté vigente el contrato de trabajo.

1 Feriado Legal

2 Feriado Progresivo

3 Fórmula y bases de cálculos

Feriado Legal

Trabajador tiene derecho a 15 días hábiles por cada año de trabajo.

Caso desvinculación

Se paga proporcionalmente a los años, meses y días de Antigüedad.

Fórmula

Total Haberes – Remuneraciones no imponibles – remuneraciones y menos gratificación.

Feriado Progresivo

Trabajador con 120 cotizaciones efectuadas y en el empleador actual cada tres nuevos años se aumenta en un día.

Caso desvinculación

Se paga proporcionalmente a los años, meses y días de Antigüedad.

Fórmula

Total Haberes – Remuneraciones no imponibles – remuneraciones esporádicas y menos gratificación.

Los Feriados Legales son irrenunciables

El Empleador no puede acumular más de dos periodos de vacaciones, de lo contrario está incumpliendo la norma.

Trabajador nunca pierde el derecho de sus vacaciones. **¡Nunca!**



Especialidad

Administración | RECURSOS HUMANOS

CÁLCULO DE REMUNERACIÓN, FINIQUITOS Y OBLIGACIONES LABORALES

AFICHE

FORMACIÓN
**TÉCNICO
PROFESIONAL**

DuocUC

DETERMINACIÓN Y CÁLCULOS DE VACACIONES

La legislación laboral chilena, sus dictámenes y oficios, norman el feriado legal, y es irrenunciable y no negociable en dinero mientras esté vigente el contrato de trabajo.

1 Feriado Legal

2 Feriado Progresivo

3 Fórmula y bases de cálculos

Feriado Legal

Trabajador tiene derecho a 15 días hábiles por cada año de trabajo.

Caso desvinculación

Se paga proporcionalmente a los años, meses y días de Antigüedad.

Fórmula

Total Haberes – Remuneraciones no imponibles – remuneraciones y menos gratificación.

Feriado Progresivo

Trabajador con 120 cotizaciones efectuadas y en el empleador actual cada tres nuevos años se aumenta en un día.

Caso desvinculación

Se paga proporcionalmente a los años, meses y días de Antigüedad.

Fórmula

Total Haberes – Remuneraciones no imponibles – remuneraciones esporádicas y menos gratificación.

Los Feriados Legales son irrenunciables

El Empleador no puede acumular más de dos periodos de vacaciones, de lo contrario está incumpliendo la norma.

Trabajador nunca pierde el derecho de sus vacaciones. **¡Nunca!**